



ACTA DE 1RA. SESIÓN ORDINARIA **COMISIÓN DE ORDENAMIENTO METROPOLITANO DE TIJUANA EN EL** **ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.**

19 DE ENERO DE 2024

El día 19 de enero de 2024, a las 10:43 horas se celebró la primera **Sesión Ordinaria de la Comisión de Ordenamiento Metropolitano de Tijuana** para presentar el proceso de Consulta Pública y el proyecto del Programa Metropolitano de Tijuana, para así poder continuar con el proceso de planeación de este programa, la cual se llevó a cabo en modalidad virtual por videoconferencia.

En cumplimiento al **primer punto de la Orden del Día**, hace uso de la voz el **Arq. Porfirio Vargas Santiago**, Subsecretario de Reordenación Territorial y Desarrollo Urbano

Buenos días a todos, un agradecimiento por atender esta convocatoria a la sesión y poder avanzar con los trabajos en coordinación con el Gobierno Federal, la SEDATU y obviamente a los ayuntamientos, procedemos de acuerdo a la orden del día, por favor arquitecta, adelante.

Arq. Ana Lourdes López Meza, Directora de Reordenación Territorial de la SIDURT: Es la Primera Sesión Ordinaria del 2024 de la Comisión de Ordenamiento de Tijuana, también convocamos como Primera Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano Tijuana y también a Primera Sesión Ordinaria 2024 del Subcomité Sectorial de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda de COPLADE.

Como primer punto del orden del día, tenemos la bienvenida por parte del Subsecretario, ya nos hizo el favor, le solicito un mensaje de bienvenida al Mtro. Marcos Daniel Tuyub, Director de Gobernanza y Vinculación Metropolitana de la SEDATU.

Mtro. Marcos Daniel Tuyub, Director de Gobernanza y Vinculación Metropolitana de la SEDATU: Muchísimas gracias a todos y todas y en especial por este gran esfuerzo a la convocatoria para la sesión, y pues celebro que en esta sesión se presentara a consideración el Programa de Desarrollo Metropolitano que se está trabajando con recursos de la SEDATU y que estará en proceso de consulta; para nosotros es muy relevante las zonas trasfronterizas, ya que en el mes de octubre pasado, tuvimos en el CECUT el evento denominado "RENAMET" mejor conocido como la Red Nacional Metropolitana en donde se trabajó una agenda conjunta, para pues tener algunos resultados positivos de los



paradigmas existentes de estas zonas metropolitanas y la necesidad de la colaboración y de contar con instrumentos que de alguna manera puedan regular y propiciar un desarrollo sostenible del territorio, en ese sentido agradezco también el gran apoyo de SIDURT y de COPLADE para llevar a cabo este proceso y pues felicitarlos por el gran esfuerzo para llevar a cabo todos los objetivos en materia de planeación, es cuánto.

Arq. Ana Lourdes López Meza, Directora de Reordenación Territorial de la SIDURT: Muchas gracias, Mtro. Marcos Daniel Tuyub, Director de Gobernanza de SEDATU.

Le solicito a la Mtra. Brígida María Fernández Rubio, Directora del Comité de Planeación para el Desarrollo Urbano del Estado, nos dé la bienvenida:

Mtra. Brígida María Fernández Rubio, Directora del Comité de Planeación para el Desarrollo Urbano del Estado: Muy buenos días a todos, brevemente agradecer la amplia participación que tenemos el día de hoy en esta reunión multitudinaria de los diferentes mecanismos de planeación ciudadana y del sector que tenemos hoy reunidos, a partir obviamente de una amplia convocatoria para que no falte nadie, que no se quede nadie afuera de estos importantes trabajos que hemos venido desarrollando de manera colaborativa con el Gobierno Federal, el Gobierno del Estado y los tres Ayuntamientos que hoy nos acompañan, que son Tijuana, Playas de Rosarito y Tecate, así que a cada uno de ustedes les agradecemos su participación y deseamos éxito en el trabajo de la sesión del día de hoy, nos vemos en un momento más, gracias a todos.

Arq. Ana Lourdes López Meza, Directora de Reordenación Territorial de la SIDURT:

Gracias Mtra. Brígida por sus palabras, si gusta continuar Arq. Porfirio Vargas.

Arq. Porfirio Vargas Santiago, Subsecretario de Reordenación Territorial y Desarrollo Urbano: Gracias, Brígida y también Mtro. Daniel Tuyub por su participación, a todos los integrantes que nos acompañan, tanto al consejo consultivo como la comisión metropolitana, un saludo cordial del secretario de la SIDURT, el Ing. Arturo Espinoza Jaramillo, actualmente está cubriendo un recorrido en la ciudad de Ensenada, pero igual manda un saludo y el mejor de los éxitos en este ejercicio que como comenta la Mtra. Brígida pues participamos estas tres instancias, estos comités que se fusionan en este ejercicio de planeación, entonces pasaríamos, arquitecta si es tan amable, a la orden del día como lo tengamos determinado para continuar con el proceso.

Arq. Ana Lourdes López Meza, Directora de Reordenación Territorial de la SIDURT:

Muchas gracias Arquitecto, como segundo punto del orden del día, vamos a pasar a la verificación y declaración de quorum legal, posteriormente a la lectura y aprobación del orden del día y la declaratoria de la primera sesión ordinaria de



la subcomisión de ordenamiento territorial, desarrollo urbano y vivienda, de la Comisión de Ordenamiento Metropolitano y del Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano de Tijuana 2024.

Le daremos lectura de asistencia, les pido a las autoridades que nos acompañan, sean tan amables de presentarse cuando den su nombre, cargo y dependencia, por la Comisión de Ordenamiento Metropolitano, adelante, vamos a dar inicio para que digan su presente, Carlos por favor:

Arq. Carlos Arreola Rizo: Gracias arquitecta:

- **Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, la SEDATU:** Marcos Daniel Tuyub Poot, Director de Gobernanza y Vinculación Metropolitana.
- **En representación de la Gobernadora del Estado de Baja California:** Estoy yo presente en representación de la coordinación de gabinete y de la propia gobernadora del Estado de Baja California, gracias a todos por estar aquí (Mtra. Brígida María Fernández Rubio).
- **Presidencia del Ayuntamiento de Tijuana:** Arq. Nora Elisa Márquez Carvajal en representación.
- **Presidencia del Ayuntamiento de Playas de Rosarito:** Arq. Alma Morales en representación del secretario Enrique Díaz, el secretario de Desarrollo Urbano.
- **SIDURT:** Arq. Porfirio Vargas.
- **Secretaría de Turismo:** Buenos días, en representación del secretario, Fernando Toledo, Director de Planeación y Fomento a la Inversión.
- **Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable:** Buenos días, Mariano San Román, Subsecretario de Protección al Ambiente.
- **Secretaría de Hacienda:** Buenos días, Arq. Abelardo San Miguel en representación del secretario de Hacienda del Estado
- **Secretaría de Economía e Innovación:** Buen día, Saúl de los Santos, Subsecretario de Planeación Económica, en representación del secretario.
- **Secretaría de Desarrollo y Servicios Urbanos del Ayuntamiento de Playas de Rosarito:** Alma Morales en representación.
- **Dirección de Reordenación Territorial de la SIDURT:** Arq. Ana Lourdes López Meza.
- **Instituto de Planeación del Ayuntamiento de Tecate:** Buenos días, Ivonne Anaya en representación del Mtro. Alejandro Ruiz García.
- **Instituto Metropolitano de Tijuana:** Buenos días, Arq. Belén Couoh, Directora de Planeación Territorial del Instituto Metropolitano de Tijuana.
- **Instituto de Planeación de Playas de Rosarito:** Raúl Aragón Presente.
- **Administración Urbana del Ayuntamiento de Playas de Rosarito:** Presente.



Muchas gracias, disculpen la rapidez, pero son muchas personas, vamos a tratar de agilizarlo, Tenemos 15 personas presentes y son 18 participantes de la Comisión de Ordenamiento Metropolitano de Tijuana, tenemos quórum legal.

Arq. Ana Lourdes López Meza, Directora de Reordenación Territorial de la SIDURT: Se declara la existencia de quórum legal y se declara la validez de la sesión de la Comisión de Ordenamiento Metropolitano de Tijuana, a continuación, voy a dar lectura del orden del día:

- Punto uno, bienvenida y objetivo de la reunión, la cual ya dimos por parte de las autoridades.
- Punto dos, verificación y declaración de quórum legal y lectura y aprobación del orden del día.
- Punto tres, acto protocolario, presentación y toma de protesta del presidente del Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano de Tijuana.
- Punto cuatro, presentación del proceso de Consulta Pública del proyecto del Programa Metropolitano de Tijuana.
- Punto cinco, presentación del proyecto del Programa Metropolitano de Tijuana, Baja California.
- Propuesta de calendario de Sesiones para el año 2024, como punto número seis.
- Punto siete, lectura de acuerdos y asuntos generales.
- Ocho, mensaje de clausura.

De no existir inconveniente, solicito la aprobación de la orden del día propuesto, favor de aprobarlo levantando su mano, o más bien, yo creo que por la cantidad que somos, si alguien tiene alguna abstención o un voto en contra, lo haga saber por favor.

Bien, Gracias, por lo anterior, en la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 10:46 horas del viernes 19 de enero del 2024, reunidos en modalidad virtual, se da inicio a la sesión de la Comisión de Ordenamiento Metropolitano de Tijuana.

Continuando con el tercer punto del orden del día, le solicitamos al Mtro. Marcos Daniel Tuyub, Director de Gobernanza y Vinculación de la SEDATU, haga la toma de protesta al Lic. Carlos Alberto Jaramillo Silva, adelante, gracias.

Mtro. Marcos Daniel Tuyub, Director de Gobernanza y Vinculación Metropolitana de la SEDATU: Muchas gracias, considerando que el 17 de octubre del 2023 en sesión extraordinaria de la Comisión de Ordenamiento Metropolitano, se instaló en Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano de Tijuana, así y con la finalidad de seguir impulsando la participación y coordinación de los 3 órdenes de gobierno y la sociedad, el día de hoy tomaremos protesta de manera formal a la presidencia del Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano de Tijuana, así con la finalidad de seguir impulsando la participación y coordinación de los tres órdenes de gobierno y la sociedad, el día de hoy tomaremos protesta de manera formal a la presidencia del Consejo



Consultivo de Desarrollo Metropolitano el cual de acuerdo con el artículo 39 del reglamento interno de la comisión y el consejo consultivo tendrá entre sus facultades:

1. Representar al Consejo ante otras instancias públicas o privadas.
2. Presidir las sesiones del Consejo y convocar a las mismas.
3. Aprobar con los demás integrantes del Consejo las actas que elabore la secretaria técnica del Consejo en las sesiones correspondientes.
4. Dar seguimiento a los acuerdos del Consejo e informar el avance de su cumplimiento.

Sin más y atendiendo el artículo 36 fracción segunda de la Ley General de Asentamiento Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano el cual estipula que es facultad del consejo, determinar quién los presida, las y los titulares del mismo han determinado así como acordado que el consejero titular sea el ciudadano, Carlos Alberto Jaramillo Silva el cual fungirá como presidente del Consejo Consultivo, por lo cual le pido sirva en esta ocasión, prender su cámara y protestar lo siguiente: Protesto cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, la Ley General de Asentamiento Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano así como las Leyes y reglamentos que de ellas emanen para el desarrollo de los municipios pertenecientes a la zona metropolitana de Tijuana y desempeñar con lealtad y probidad el cargo honorífico que se le ha concedido.

Carlos Alberto Jaramillo Silva, Presidente del Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano de Tijuana: Sí, protesto

Mtro. Marcos Daniel Tuyub, Director de Gobernanza y Vinculación Metropolitana de la SEDATU: Gracias, así también se le pide a las y los integrantes del Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano, trabajar de manera conjunta con la presidencia del Consejo, bajo los principios de legalidad, imparcialidad, transparencia, honestidad e integridad y dar cumplimiento a todas las disposiciones en materia de responsabilidad de servidores públicos, presentes en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Leyes Generales, Estatales e instrumentos aplicables en los diversos niveles en la materia, es cuánto.

Arq. Ana Lourdes López Meza, Directora de Reordenación Territorial de la SIDURT: Gracias, Marcos Daniel Tuyub, dando seguimiento a nuestra orden del día y atendiendo al cuarto punto, solicitamos a la Mtra. Brígida María Fernández Rubio, directora del COPLADE la presentación del proceso de Consulta Pública del Programa Metropolitano de Tijuana.



Mtra. Brígida María Fernández Rubio, Directora del Comité de Planeación para el Desarrollo Urbano del Estado: Muy buenos días, nuevamente a todos, felicitamos a Carlos Jaramillo por la Presidencia de éste Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano que es tan relevante, justamente para los trabajos que arrancamos el día de hoy.

El proceso de Consulta Pública que hoy vamos a presentar refiere a los esfuerzos que a bien hemos venido teniendo como Gobierno del Estado en trabajar justo con la sociedad para que sea esta, la Sociedad y el Gobierno quienes de la mano vayamos elaborando y desarrollando los diferentes procesos participativos, pero a su vez impactando en el desarrollo del Estado, en ese sentido desde la propia emisión del Plan Estatal de Desarrollo hace dos años el Gobierno del Estado puso en que la sociedad participara de manera activa y con una voz propia en el desarrollo del Estado y en los diferentes sectores, éste ha sido nuestro propósito y en los últimos dos años hemos venido trabajando para que esta participación cada vez esté más viva, sea más real y sobre todo, sea más importante en la toma de decisiones en este caso Gubernamentales y en los instrumentos de planeación que estamos justamente emitiendo para el bienestar del desarrollo de Baja California, en ese sentido hemos venido trabajando de la mano del Gobierno Federal, de la mano de los tres Ayuntamientos que hoy nos acompañan en estos instrumentos de planeación, que nos permitan llegar a estos propósitos que tenemos en común, a partir de esta acción colaborativa que hemos hecho con los Gobiernos Municipales y con el propio Gobierno Federal, es que el Gobierno del Estado el día de hoy tiene a bien, presentar el proceso de Consulta Pública para el Programa Metropolitano de Tijuana en Baja California.

Me gustaría dar lectura, justamente al documento mediante el cual emite el Gobierno del Estado la Convocatoria Pública para el proceso de Consulta Pública del Programa Metropolitano de Tijuana, el Gobierno del Estado de Baja California a través del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE) y mediante el Subcomité Sectorial de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda y en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), la Secretaría de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial (SIDURT), la Comisión de Ordenamiento Metropolitano de Tijuana y el Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano, hoy todos presentes en esta sesión, tienen a bien, convocar al proceso de Consulta Pública del Programa Metropolitano de Tijuana por su abreviación PMTBC.

El objetivo de este proceso de consulta es fomentar la participación activa y significativa de la comunidad de los sectores que integran el desarrollo de la entidad y los municipios que lo conforman, todos los actores son claves en este proceso de consulta para el programa, cuyo objetivo primordial es propiciar un espacio inclusivo de diálogo y colaboración orientado a facilitar el intercambio de ideas, conocimientos y experiencias con el propósito de enriquecer y fortalecer el diseño del programa para la zona metropolitana conformada con los Municipios de Tijuana, Tecate y Playas de Rosarito.



Quiénes son los participantes que podrán participar en este proceso, la sociedad civil organizada, las cámaras empresariales, los colegios de profesionistas, las instituciones gubernamentales, el sector académico, así como la ciudadanía en general que esté interesada en las materias de asentamientos humanos, ordenamiento territorial y desarrollo urbano de Baja California, como ya comentaba, para el Gobierno del Estado es muy importante la participación de todos los actores y agentes del desarrollo, la sociedad, las empresas las universidades y los gobiernos, trabajamos de la mano para que existan instrumentos de planeación y justamente en los últimos meses en un esfuerzo conjunto hemos venido desarrollando los trabajos de planeación participativa dirigidos por IMPLAN Tijuana y quien los ha reunido y los ha convocado a estos 3 municipios y actores de los 3 municipios de los diferentes sectores para integrar un documento que justamente es el Programa Metropolitano de Tijuana, esto nos permitirá en este sentido tener mejores mecanismos de planeación como ya había comentado para finalmente llegar a este momento de la consulta pública.

El documento tiene básicamente el proceso de consulta pública para revisar el documento que es el Programa Metropolitano de Tijuana, tiene las siguientes bases, primera el Programa Metropolitano de Tijuana incluye los proyectos, las estrategias y las acciones expresadas por las y los ciudadanos representados en los distintos organismos sociales, cámaras empresariales e instituciones educativas y ciudadanía en general en acción colaborativa han venido contribuyendo en los diferentes talleres de planeación participativa llevados a cabo para la elaboración de dicho programa, por lo tanto el programa se integró con forme a los criterios establecidos para su elaboración en la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California y con base en los lineamientos emitidos por la SEDATU para la elaboración de programas metropolitanos, y esta consulta se emite de acuerdo a lo establecido en la ley de planeación para el estado de Baja California con la finalidad de construir una visión compartida a escala metropolitana, permitiendo desarrollar dinámicas colaborativas entre los distintos territorios implicados, así como contar con la participación de la sociedad civil del sector privado y la academia. Dicho programa está integrado por un diagnóstico de la zona metropolitana, sus dimensiones, el modelo de ordenamiento territorial definiendo su visión, objetivos, estrategias, normas generales y la agenda metropolitana que se presenta bajo siete ejes metropolitanos que se enuncian a continuación: Metrópoli interconectada, ordenada y accesible, metrópoli amigable y sensible, metrópoli segura e incluyente, metrópoli sustentable y resiliente, metrópoli inteligente, innovadora y competitiva, metrópoli cooperativa y con gobernanza participativa y finalmente metrópoli transfronteriza, vanguardista e internacional. En unos momentos más, justamente IMPLAN nos hará la presentación más amplia sobre este programa, sobre el cual estaremos justamente analizándolo en este proceso de consulta pública.



Las formas de participación de presentación de propuesta son varias para que todo mundo pueda participar, todos los sectores tengan acceso a hacerlo y de esta manera nadie se quede atrás, nadie se quede fuera de este proceso de consulta. Primero el envío de propuestas por correo electrónico es un medio que hemos utilizado ya y es fácil para el acceso de todas y todos, donde los participantes podrán enviar sus propuestas detalladas por el correo electrónico consultapublica@baja.gob.mx, las propuestas deben contener un resumen con recomendaciones concretas para mejorar el programa, las propuestas deben presentarse en un documento Word, letra Arial 12, con extensión de máximo cinco cuartillas, los foros de consulta son otro mecanismo para poder llegar y hacer propuestas en este proceso de consulta sobre el Programa Metropolitano de Tijuana. Se realizará un foro de consulta pública de manera presencial ubicado en la zona metropolitana, justamente estamos buscando el lugar y estarán recibiendo todos ustedes una invitación expresa a este foro de consulta, se llevará a cabo también en un foro de consulta pública virtual para facilitar la participación activa de la comunidad local de los Municipios de Tijuana, Tecate y Playas de Rosarito, para aquellos, que no puedan acceder al foro presencial, en ambos eventos se fomentará el diálogo directo entre la ciudadanía y las diferentes personas que integramos las diferentes comisiones, comités, consejos consultivos, subcomité y diferentes autoridades que hemos estado involucradas en este programa, las personas participantes podrán expresar sus propuestas de manera directa, sus observaciones, sus comentarios y proposiciones de manera concreta, que se consideren oportunas en relación al programa promoviendo así un proceso participativo e incluyente. Punto número tres, en el formato electrónico, hemos habilitado un Google Forms mediante el cual de manera muy fácil ustedes a través de esta plataforma pueden hacernos llegar sus propuestas y sus comentarios, además de poder agregar un documento si es que así lo consideran pertinente para poderlo recepcionar y que forme parte de este foro de consulta, también vamos a habilitar un número de Whatsapp, para que con un número telefónico este nuevo medio que contamos hoy en día, podamos de manera práctica y fácil poder tanto enviar propuesta, comentarios como tener o resolver cualquier duda sobre el proceso de consulta que estamos atendiendo de manera oportuna y con más rapidez, y finalmente también estamos habilitando la entrega física de propuestas en las diferentes oficinas de SIDURT en los Municipios de Tijuana, de Tecate y de Mexicali también en las oficinas de COPLADE estarán recepcionando para quienes así los consideren pertinente entregar su propuesta de manera escrita y en persona en las oficinas.

El período para la recepción de propuestas de observaciones y comentarios será de 30 días naturales entre hoy 19 de enero al 19 de febrero del 2024; a las 12:00 del día de hoy estarán ustedes pudiendo acceder a esta información tanto la convocatoria, como cualquiera de los documentos que vamos a poner, entonces como comentaba, estos son los diferentes mecanismos que tenemos para la consulta pública que abarcará del 19 de enero al 19 de febrero, teniendo diferentes formas de participar y ustedes podrán acceder a la consulta y la



descarga del documento justamente a través de la página oficial del Gobierno del Estado que es bajacalifornia.gob.mx. En ese sentido, ustedes pueden acceder a partir de las 12:00 del día de hoy a la página del Gobierno del Estado bajacalifornia.gob.mx y ahí de manera muy fácil encontrarán un panel que llevará una plataforma de COPLADE donde estarán justamente ahí inscritos los diferentes documentos, el documento completo del Programa Metropolitano de Tijuana, una versión ejecutiva que nos permite ver más digerida y exacta, lo más relevante que contiene este documento y que creemos que esto puede facilitar el análisis de los comentarios de todos ustedes y además los anexos cartográficos que también nos permiten observar el documento de una manera más precisa, más amplia, porque de pronto los mapas están pequeños, de pronto la información está pequeña en el documento y de ésta manera con el anexo cartográfico ustedes, sobre todo los especialistas que se dedican a las labores del ordenamiento territorial, desarrollo urbano, los colegios, cámaras y asociaciones que tienen en especial conocer los diferentes elementos del programa podrán acceder a estos mapas que están habilitados para que ustedes los puedan ver de manera más específica y clara, en ese sentido a partir del 19 de enero como ya comentaba, el documento ésta y va a estar en acceso a través de la página bajacalifornia.gob.mx, pero también podemos encontrar este acceso y vamos a estar promocionando esta consulta pública a través de redes sociales, a través de un periódico de circulación estatal, a través de medios de comunicación durante los 30 días, estaremos anunciando y recordando a la ciudadanía que puede participar en el proceso, además de contar con el apoyo de las plataformas digitales de los 3 Ayuntamientos que participan en este proceso de consulta y que han estado obviamente, siendo colaborativos en este documento que está tanto el ayuntamiento de Tijuana a través del Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana, como el propio Ayuntamiento de Tecate a través del Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate y el Ayuntamiento de Playas de Rosarito; a través del Instituto Municipal de Planeación de Playas de Rosarito; y en sus diferentes plataformas digitales, ustedes también podrán encontrar el acceso a estos documentos lo cual permitirá que la población de estas tres localidades pueda acceder de una manera más fácil y sencilla a la información que requiera ver el análisis, justamente del documento y puedan participar en esta convocatoria.

Finalmente, el proceso de consulta pública se realizará a través de diversos mecanismos y estos mecanismos nos permitirán llegar a todos y cada uno de ustedes, agradecemos la participación hoy en esta sesión de todos ustedes y los invitamos a que difundan esta información a que hablen con sus compañeros de colegios, de cámaras, de universidades, de gobiernos y finalmente hagamos que el mayor número de personas puedan opinar y participar en este tan importante instrumento de planeación para la zona metropolitana, conformada por Tijuana, Tecate y Rosarito, en este sentido este foro de consulta, pretende ser un espacio abierto de comunicación y estaremos muy atentos desde COPLADE a través de los diferentes medios que les hemos presentado, para escuchar sus voces, saber



sus intereses, escuchar sus propuestas y en este caso registrarlas en una relatoría que estaremos publicando justamente en este medio, que les estamos presentando de manera que todos y todas podamos conocer quienes participaron y cuáles fueron esas voces y esas opiniones de la ciudadanía respecto a éste tan importante instrumento de planeación. Agradecemos la colaboración de las instituciones que hemos venido colaborando en este proceso de planeación metropolitana y sobre todo hoy estamos muy contentos de lanzar el proceso de consulta pública para que los sectores tanto social, académico, privado y gubernamental puedan conocer el instrumento previo a su aprobación y puedan opinar sobre, lo cual creemos que enriquecerá el proceso de planeación participativa, pero sobre todo que hemos iniciado en el Gobierno del Estado de escuchar a la ciudadanía, de ir de la mano de ella y de abonar todos, todas y cada uno de nosotros en el desarrollo y el bienestar de las personas de Baja California, gracias a todos y a partir de las 12:00 pueden consultar esta información en la plataforma bajacalifornia.gob.mx, éxito en los trabajos de la consulta pública y que nadie se quede fuera, que nadie se quede atrás, los esperamos a todos con sus propuestas en este proceso de consulta, gracias.

Arq. Ana Lourdes López Meza, Directora de Reordenación Territorial de la SIDURT: Muchas gracias, Mtra. Brígida María Fernández directora de COPLADE, como punto número 5 del orden del día la SIDURT de acuerdo con el contenido y la metodología para la evaluación de programa metropolitano solicita a la arquitecta Nora Márquez Carbajal presente el proyecto del Programa Metropolitano de Tijuana, adelante arquitecta.

Arq. Nora Elisa Márquez Carvajal Directora General Ejecutiva del IMPLAN Tijuana: Si muchas gracias a todos y bueno en este caso nos toca a nosotros hacer la presentación del contenido del documento, así como lo comenta la maestra Brígida estará el documento más completo en las plataformas que acaba de mencionar y así puedan ustedes hacer de su conocimiento más amplio. Vamos a presentarlo, muy bien en este caso será también breve, no abundaré los temas por qué la idea principal es que conozcan el contenido de manera general y ya si tienen alguna duda, pues bueno lo consulten en el documento que estará dentro de la plataforma.

Como objetivo del programa podemos decir que son principalmente 4, que son precisamente contar con el instrumento, regular y gestionar el desarrollo metropolitano con una visión a largo plazo, establecer estrategias, acciones y proyectos para el desarrollo integral de la zona metropolitana pero a su vez planear, ordenar y regular el ordenamiento del territorio de los asentamientos humanos en la zona metropolitana, promover y fortalecer la gobernanza metropolitana mediante la acción coordinada dentro los tres órdenes de gobierno y la participación de la sociedad, es muy importante también que conozcamos la delimitación que atiende el área de aplicación de este programa y obedece a los tres municipios en donde está Tijuana, Tecate y Playas de Rosarito en el que tiene, pues en la suma de un total de dos millones doscientos cincuenta



y cinco mil ochocientos cincuenta y tres habitantes, principalmente el contenido del documento se centra en estos cinco apartados: antecedentes, la metodología y el marco normativo en donde podemos encontrar los reconocimientos de los instrumentos que permiten la fundamentación del mismo, la justificación, el área de aplicación, los objetivos del programa, la misma metodología y la fundamentación jurídica en el orden superior de planeación, en el apartado dos tenemos un diagnóstico metropolitano.

Entonces continuamos, la estructura del documento son estos cinco apartados, como decía el segundo apartado corresponde al diagnóstico metropolitano del que se establecieron las dinámicas metropolitanas precisamente a través de las dimensiones físico ambiental, sociodemográfica y económica, la dimensión urbana, la dimensión urbana rural, incluyendo una dimensión binacional, dándonos con esto la síntesis del diagnóstico de las dinámicas metropolitanas.

En el apartado tres tenemos la planeación metropolitana donde precisamente se plantea el modelo de ordenamiento metropolitano y con ello pues deriva la visión, los objetivos, las estrategias, las normas generales de ordenamiento y atendemos también la agenda metropolitana y definimos los mecanismos de instrumentación que nos permitirá llevar este programa, En el cuarto está la evaluación, el seguimiento y difusión con el que debería de contemplarse este documento y un quinto que es la consulta pública donde se plasma precisamente todo lo que corresponde a las reuniones llevadas a cabo para poder diagnosticar la zona y presentar la agenda metropolitana.

Como primer punto atenderemos diagnóstico metropolitano, siendo muy concisos en el tema de la dimensión física ambiental, pues se permitió identificar que hay cinco tipos de riesgos en la zona, que precisamente son los geológicos sísmicos, hidrometeorológicos, sanitario-ecológico, químico tecnológico y sequías dentro de la zona y uno de los mayores riesgos que son los deslizamientos, ahí se presentan inundaciones y una baja calidad de aire en la zona.

Nos presenta también que únicamente el Municipio de Tijuana cuenta con un Programa de Ordenamiento Ecológico y; Playas de Rosarito y Tijuana tienen un Atlas de Riesgo.

En el tema de la dimensión socio demográfica y económica, atendemos que hay una problemática en relación al costo de la vivienda que precisamente nos presenta una inaccesibilidad hacia la población y con ello pues hacia lo que viene a dar la problemática de la población que reside en la periferia, presenta temas de inseguridad, problemas de marginación y se necesita equipamiento urbano en toda la zona metropolitana y además la forma en la que vivimos la ciudad hace que tengamos largos trayectos para el desarrollo de las actividades productivas, también hay una necesidad de atender la movilidad para personas con discapacidad y hay limitantes principalmente en lo que corresponde al equipamiento urbano y nos presenta limitantes hacia lo que es la accesibilidad



universal, en este caso pues la zona metropolitana podemos decir que tiene una población como al principio mencionaban de un 1,157,000 habitantes, el 89% de estas se encuentra en Tijuana, 6% en Playas de Rosarito y 5% en Tecate, de la población que se asienta en la zona metropolitana, cerca de 146,000 habitantes corresponden a personas con discapacidad, que en realidad vienen a ser mayor a lo que es la población de Rosarito o de Tecate.

En el tema de la dimensión urbana, vemos que hay una falta de acceso al servicio de agua potable y tenemos problemas en cuanto al reúso de agua y hay una deficiencia en el tratamiento de la misma, hay una falta de accesibilidad a los elementos del espacio público, las distancias de estos pues no son las propias y hay una falta de accesibilidad universal al mismo espacio público, también hay una falta de constancia en cuanto a la recolección y disposición final de la basura, tenemos un problema también en cuanto a los modos de transporte que aparte son deficientes y costosos, tenemos también problemas de transporte de carga donde afectan a la movilidad ya interna de los municipios y hay un instrumento de planeación que no ha sido actualizado, como resumen, de hace 11 años, tenemos también una falta de transporte público integral que no hay una cobertura hacia lo que corresponde y atiende las necesidades de la metrópoli y en el caso de la dimensión urbana rural, pues bueno, repetimos nuevamente, una carencia de servicios públicos en esta zona, hay una carencia de equipamientos, hay dificultades para los servicios de educación superior, estos están siendo centralizados y hay dificultades para el acceso a servicios de salud y volvemos en el sentido de la carencia hacia el transporte público, el traslado hacia los centros de educación, también se vuelven una problemática y hay una falta de infraestructura vial consolidada en todos estos sentidos.

Para la dimensión binacional, hay una especulación del precio en cuanto a la vivienda porque Estado Unidos que está haciendo uso de la vivienda local, al tener ellos una mayor capacidad lo hace más difícil que la ciudadanía local atienda o tenga acceso a esta vivienda y hay un aumento de precio de la vivienda y la renta para la población local, en ese sentido, también se presenta un desplazamiento de la población originaria a la periferia de los municipios, pues encareciendo con esto el estilo de vida de los locales.

En el caso del transporte, se ha fomentado un mercado de vehículos irregulares y es más económico, traer un vehículo de segunda mano de Estado Unidos a México, pero eso incrementa el parque vehicular y satura la infraestructura local. Hay un aumento en los tiempos de espera en el cruce hacia Estados Unidos por todo lo que implica tener aparte de los cruces diarios, de necesidades turísticas o comerciales, pues bueno, el aumento de residentes de Estados Unidos en México, incrementa estos tiempos y además aumenta la contaminación en estas zonas.

Las dinámicas metropolitanas binacionales, nos lleva a identificar las que tienen una relación, tanto de trabajo, vivienda, educación, salud, comercio y servicios, turismo y recreación y medio ambiente, todos estos temas nos llevan a que



somos interdependientes en la misma dinámica metropolitana en el sentido binacional, para atender cada uno de estos conceptos, pero a su vez, hemos identificado ya de manera general con todas estas dimensiones que hay unos factores críticos bien detectados que es una dispersión urbana, que hay un déficit de espacio público, tenemos también déficit de infraestructura, de equipamiento urbano, hay una falta de conectividad, hay una alta incidencia delictiva dentro de la zona metropolitana y existen zonas susceptibles a deslizamiento, cada vez más por el poco terreno apto que se cuenta.

Las mismas dinámicas metropolitanas nos han permitido también observar una síntesis de la problemática ya en el sentido de correlación en cuanto a los temas urbanos; y cuando hablamos ya de una planeación, pues bueno, nos enfocaremos al modelo de ordenamiento metropolitano, pero para poder llegar a este objetivo pues se planea la visión, que a su vez nos lleva a la identificación de los objetivos generales y a objetivos muy particulares que obedecen al sentido principal de la visión, que es la metrópolis interconectada, ordenada, accesible, amigable, sensible, segura, incluyente, inteligente, innovadora, competitiva, sustentable, resiliente, cooperativa y con gobernanza participativa, transfronteriza, vanguardista e internacional. Estos objetivos particulares también fueron ligados de alguna manera a lineamientos estratégicos, en donde a su vez, pues se identifican cada uno de los objetivos particulares, que puedan llegar a darnos esa respuesta a la visión que queremos nosotros cumplir y los objetivos se centran en desarrollar un modelo de movilidad sustentable ligado a una distribución eficiente de los usos de suelo en la que tenemos que mejorar la conectividad en la movilidad regional, hay que fomentar el equilibrio territorial en cuanto a los asentamientos humanos, mediante un ordenamiento territorial y hay que asegurar también para ser amigables y sensibles tenemos que asegurar que haya una vivienda social, facilitar este acceso hacia estos, promover la creación de equipamiento metropolitanos, que estos sean próximos hacia temas de servicios y empleo; y cuando hablamos de temas de seguridad e inclusión, tenemos nosotros que ver la forma de atender medidas coordinadas para la seguridad ciudadana y buscar ser innovadores y competitivos, pues tenemos que buscar la vinculación en el sector educativo hacia las actividades productivas y buscar también atender el potencial de unos corredores que se presentan más adelante, principalmente en temas regionales.

El contexto regional de la zona, principalmente es atender a una zona núcleo, que esa zona núcleo está conformada por los 3 centros de población, el de Playas de Rosarito, Tecate, Tijuana y se incluye Valle de las Palmas, cual concentra principalmente la dinámica metropolitana permitiendo, que dentro de esta zona núcleo haya esas fuertes interacciones en estos 4 centros de población.

Se identifican 3 corredores que son el corredor logístico energético que es en el área Mexicali - Tijuana, pero atraviesa lo que es Tecate, el corredor costero turístico y ecológico que es Tijuana - Rosarito - Ensenada y tenemos también el corredor vinícola como tercero, de Tecate hacia Valle de Guadalupe, como



esquema estratégico espacial también se plantea que la zona metropolitana tenga esas funciones, principalmente con el centro núcleo que conforma los 3 Municipios y sus 3 corredores, con una relación más dinámica dentro de esos espacios y funcional en ese sentido.

Nos centramos en los sectores metropolitanos, para esto tenemos identificados espacialmente corredores regionales, ejes que precisamente, marcan de alguna manera metropolitana también, ejes urbanos con nodos y sectores ya metropolitanos, estos sectores metropolitanos son 16, que vienen a ser el primero, pues es el de la zona costera, identificamos como uno, el de la zona costera que destaca Playas de Tijuana como la concentración urbana más importante y frente de mar de la ciudad de Tijuana, y tiene una conformación de desarrollo costero con desarrollos urbanos y turísticos, como número dos, es el sector central que tiene también en la ciudad Tijuana dentro de la zona tradicional del centro urbano tradicional de Tijuana, la Zona Río y los núcleos de servicios ya especializados en Tijuana, como en un sector tres es un área industrial, el cuarto es Valle Redondo con una gran reserva habitacional industrial al oriente de la ciudad de Tijuana con actividades ya relacionadas al transporte ferroviario, el sector cinco es el Gandul Toyota que es donde se localiza precisamente la planta Toyota que reviste pues una fuerte tendencia a la expansión territorial y de servicios al transporte mismo de carga y comparten la ciudad de Tijuana y Tecate, el sector seis es Santa Fe que concentra un denso desarrollo habitacional de interés social y representa espacios de conurbación entre Tijuana y Playas de Rosarito, el siete está ligado al corredor dos mil y es un espacio en proceso de desarrollo con ocupación de vivienda con subcentros en proceso de formación y en este viene también con equipamientos e industria, la presa representa la zona sur inmediata a la ciudad de Tijuana con una diversidad de tipologías de vivienda que es el sector ocho e incluye el poblado de la presa que en este caso es la mancha urbana de la ciudad de Tijuana y el nueve que es Valle de San Pedro integra ya dos macro desarrollos que requieren integrarse a la estructura de transporte en la zona metropolitana y se localiza ahí el campus de San Pedro de la Universidad Autónoma de Baja California y es un elemento atractor de población estudiantil tanto de Tijuana como de Tecate; tenemos como sector diez a Valle de las Palmas que es un valle agrícola con entorno al arroyo principal de las Palmas, incluye la misma localidad con este nombre y también comparte a Tijuana y a Tecate; el sector once es el centro de población de Tecate como un sector ya de la metrópoli ya que funciona como un centro urbano, industrial y de servicios que tiene la designación de Pueblo Mágico y reviste flujos turísticos de salud también y de servicios campestres regionales e internacionales; el doce que es Playas de Rosarito es un espacio que tiene mezclas de actividades industriales, comerciales y de servicios turísticos también ligados a la playa y tiene también un espacio que forma parte del corredor costero Rosarito, Tijuana, Ensenada muy importante; el sector trece con zona montañosa principalmente de Cerro Gordo y es un área de conservación designada de conservación por el programa de Tijuana; el catorce el sector catorce es el de Primo Tapia y el mismo corredor



costero Tijuana, Rosarito, Ensenada que atiende e incorpora la misma dinámica turística costera y soporta los centros de población tanto de Primo Tapia y la Misión y se extiende hasta playas de Tijuana; el número quince es Luis Echeverría que es conocido como el hongo y es al centro del municipio de Tecate y este es el sitio intermedio ante la zona de Ojos Negros y la zona de Jacumé con su cruce propuesto fronterizo al norte y está también al número 16 que es la Rumorosa que es también del centro de población que sostiene una zona que esta también con un potencial eólico para producir electricidad y al mismo tiempo mantiene una misma vocación tradicional turístico-campestre esos son los sectores con los que se plantea las interacciones mecánicas de la metrópoli. Y se establecieron tres escenarios donde se identifica el escenario tendencial a una escala municipal, hay un segundo escenario a escala de centros población de cada uno de los municipios y el tercer escenario que en este caso atiende a un escenario de consenso en donde estuvieron principalmente previstos por documentos ya de los tres municipios y el que nos viene a referir que hay requerimientos de cuatro principales temas; que son el suelo urbano, la vivienda, la infraestructura y el equipamiento urbano, a su vez se definieron los ejes estratégicos que son siete principalmente así como también lo comentaba Brígida hace un momento, como primer eje metropolitano es la metrópoli interconectada, ordenada y accesible; el segundo metrópoli amigable y sensible; tercero metrópoli segura incluyente; cuarto metrópoli sustentable resiliente; el cinco metrópoli inteligente, innovadora y competitiva; el sexto metrópoli comparativa con gobernanza participativa y el eje metropolitano; siete es el de metrópoli transfronteriza, vanguardista e internacional, con esto se identifica a lo largo del documento normas generales de ordenación metropolitana que van a atender temas de zonificación primaria, la misma delimitación de los centros de población, las áreas de conservación, los riesgos, usos de suelo, lo que vienen hacer las áreas urbanizadas, urbanizables y no urbanizables, y se plantea también con temas de densificación, movilidad y transporte atendiendo a las normas generales, pues también se identifica a lo largo de los tres Municipios lo que corresponde al área urbanizada a lo que va a venir ser el área urbanizable, lo que no es urbanizable y hay unos polígonos de actuación que no entran precisamente a un escenario pero que tendrán su atención, en el sentido que puede llevarse a cabo instrumentos separados para su análisis y lo que nos lleva a nosotros pues que tenemos una área urbanizada de 452 mil hectáreas y por urbanizar tenemos 117 mil y fracción de hectáreas y lo que no es urbanizable son 280 mil hectáreas, y como zonificación primaria ya atendiendo a las zonas núcleo pues venimos también a identificar ya más a detalle con plazos a esa área urbanizable que viene a identificar que se va a desarrollar a corto plazo, mediano plazo y a largo plazo y se identifican áreas urbanizables sin un horizonte identificado que quedará pendiente a desarrollo posterior a los plazos ya definidos, también hay normas generales de ordenación que principalmente atienden a temas de prevención, control y atención de riesgos, en donde para prever que los asentamientos se den en zonas seguras se marcan algunas normas muy generales en el sentido de que



por cuestiones de seguridad no estén en áreas no aptas para asentarse, las normas también vienen a identificarse con lineamientos ya muy específicos que tendrán que atenderse en temas de usos de suelo y que también debe darse en materia de movilidad y transporte sustentable. Como modelo ordenamiento se llega ya a identificar una agenda metropolitana para poder atender a este diagnóstico identificando cincuenta proyectos que se establecen dentro de los siete ejes estratégicos que hemos venido planteando y en el eje uno hay trece proyectos; el eje dos se manifiestan ocho; en el eje tres hay cuatro; en el eje cuatro hay trece; en el eje cinco hay cinco; en el eje seis hay tres; y en el eje siete hay cuatro. De estos 50 proyectos se derivan otras acciones que no necesariamente son cincuenta proyectos los que se vayan a hacer en definitiva, sino que de ahí pueden derivar varios si se administran dentro del documento y cada uno de estos proyectos vienen acompañados de una ficha de proyectos que vienen a identificarse principalmente a qué acción o línea se atribuyen, cuáles son las características que conlleva este proyecto, quien es el área responsable para su ejecución y también a la prioridad que deberán de atender, el plazo mismo de la ejecución de estos proyectos. Bueno también se identifica como dentro del documento los mecanismos de instrumentación a los que se deben atender para poder concretar todas estas acciones y poder atenderse en tiempo y se establece en temas financieros; corresponde también cuestiones que si van a ser recursos locales, federales, nacionales o internacionales que nos permitan a nosotros poder concretar estos proyectos, y como cuarto apartado está lo correspondiente a la evaluación y seguimiento y ejecución que corresponde ya una realidad de este documento y se identifican mecanismos de seguimiento y evaluación que incluye a la misma Comisión de Ordenamiento Metropolitano, al consejo, a las Subcomisiones que deben de llevarse a cabo y si a su vez son mesas de gestión y que después haya planes municipales de desarrollo, un observatorio metropolitano para poder concretar si esas acciones que se están llevando obedecen a las aquí planteadas y esto se va a transmitir a la vez también de indicadores que nos va a ir dando a nosotros datos de cómo vamos respecto a lo que planteaba, hay mecanismos de comunicación y difusión del programa en lo que buscamos es que la gente tenga ese conocimiento de que se está haciendo, como va y que también a su vez pueda ir planteando las necesidades de las acciones que se hayan quedado pendientes a realizar, el mismo documento define todo el proceso de socialización que se llevó y la participación participativa de la sociedad y los organismos organizados para la elaboración de este documento y con esto muchos de ustedes aquí presentes estuvieron precisamente atendiendo los talleres en donde les resumo, se identificaron cinco reuniones con actores clave, diez con grupos focales, quince talleres y en conjunto hubo una asistencia de 190 asistentes, con ellos se identificó como comentábamos hace un rato el diagnóstico metropolitano, se definió la visión y los objetivos de este documento, también se atendieron las estrategias y acciones y aquí mismo en estos talleres se identificó la agenda metropolitana para poder llevar a los proyectos que se han presentado e identificado. Pues



bueno, esto es parte de en qué momento se llevaron cada uno de estos talleres, cuáles fueron precisamente los resultados de los mismos, quienes estuvieron participando, en donde se llevaron a cabo, todo esto está documentado las personas que también estuvieron validando los procesos de la información y quedará pendiente también que revisen ahora en esta consulta que precisamente haya sido atendida esta petición del resultado de estos talleres; y con esto termino yo mi presentación.

Arq. Ana Lourdes López Meza, Directora de Reordenación Territorial de la SIDURT: Muchas gracias arquitecta Nora, siguiendo con el punto sexto del orden del día, les presento el calendario de reuniones posteriores programadas para el año 2024, para la Comisión de Ordenamiento Metropolitano y Consejo Consultivo del Desarrollo Metropolitano, se efectuarán en julio la segunda sesión ordinaria y la tercera sesión ordinaria en octubre del 2024 para poder cerrar el año con tres reuniones ordinarias, y referente al Subcomité Sectorial de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda de COPLADE, que se efectuó en agosto la segunda sesión ordinaria y la tercera sesión ordinaria en noviembre del 2024 para cerrar el año con tres reuniones ordinarias. Continuando con el punto séptimo del orden del día donde se darán lectura a los acuerdos y asuntos generales, le doy la palabra al arquitecto José Guadalupe Rodríguez, adelante arquitecto.

Arq. José Guadalupe Rodríguez Reséndiz, Jefe del Departamento de Reordenación y Desarrollo Territorial: Buenos días a todos, con el permiso de los diferentes organismos representados en los tres organismos de la sociedad, doy lectura a los acuerdos que se han tomado en esta sesión.

- Acuerdo número 1, se declaró el quórum legal y se declara la validez de la sesión de los tres organismos de la presente reunión.
- Acuerdo número 2, se aprobó el orden del día de los tres organismos en la presente reunión.
- Acuerdo número 3, se tomó protesta al Presidente del Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano de Tijuana.
- Acuerdo número 4, se presentó el proyecto del Programa Metropolitano de Tijuana, para dar inicio al proceso de Consulta Pública, dando un tiempo de 30 días para recibir observaciones o comentarios al mismo que da inicio el 19 de enero y termina el 19 de febrero.
- Acuerdo número 5, se presentó el calendario para las sesiones de organismos del presente año 2024.



Arq. Ana Lourdes López Meza, Directora de Reordenación Territorial de la SIDURT: Gracias arquitecto, dando el seguimiento a nuestra reunión, el punto 8 es para dar la clausura de la presente sesión ordinaria habiendo concluido los tres temas, tanto de la Comisión de Ordenamiento Metropolitano, del Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano de Tijuana y del Subcomité Sectorial de Ordenamiento Territorial, para ello; si gusta tomar la palabra tanto el maestro Tuyub como la maestra Brígida, para dar por clausurada nuestra reunión.

Mtro. Marcos Daniel Tuyub, Director de Gobernanza y Vinculación Metropolitana de la SEDATU: Adelante Mtra. Brígida

Mtra. Brígida María Fernández Rubio, Directora del Comité de Planeación para el Desarrollo Urbano del Estado: Gracias nuevamente, un gusto haber estado compartiendo esta sesión participativa a través de los diferentes mecanismos que se han instaurado para trabajar los diferentes instrumentos de planeación en este caso en particular, aquellos que tocan del desarrollo metropolitano de los Municipios que lo integran Tijuana, Playas de Rosarito y Tecate. Es para COPLADE y sobre todo para el Gobierno del Estado un gusto verles en este proceso participativo de planeación, continuar con esta relación estrecha que hemos logrado entre el Gobierno del Estado y los diferentes actores de desarrollo que participan en el proceso de consulta pública, en unos momentos más estará ya el acceso para que todos podamos acceder al documento que nos acaba de presentar IMPLAN, que tan claramente nos acaba de exponerlo a través de una presentación en la cual ustedes también van a tener acceso y de esta manera podamos facilitarles el que emitan comentarios y sugerencias respecto al programa. Para Gobierno del Estado es muy importante escuchar las voces de los Baja Californianos y estos ejercicios democráticos de participación son cada vez más continuos, cada vez más reales y sobre todo lo que pasa después de los procesos participativos, son instrumentos de planeación foreados con la sociedad y ,por lo tanto, creemos que esto va a asegurar el cumplimiento de los mismos, que no sean documentos que se queden ahí guardados en los libreros, sino que sean instrumentos que se usen, que impacten en el desarrollo y sobre todo la ciudadanía pueda darles seguimiento y en su momento como ya mencionaba, monitorear y evaluar el impacto de estos instrumentos. Suerte en los trabajos de la Consulta Pública los esperamos ver a todos ahí, nos vemos muy pronto en el foro de consulta presencial el día 8 de febrero en la zona metropolitana y en el foro virtual con los mismos efectos para que ahí podamos escucharlos ya en relación particular al programa que hoy nos fue presentado del Programa Metropolitano de Tijuana, gracias a todos por sus participaciones, nos vemos muy pronto.

Mtro. Marcos Daniel Tuyub, Director de Gobernanza y Vinculación Metropolitana de la SEDATU: Pues de mi parte también me uno a la felicitación y refrendo también al compromiso de la Secretaria de Desarrollo Agrario



Territorial y Urbano, por continuar colaborando en estos grandes acuerdos que se tienen en materia de planeación, comentarles también que estaremos pendientes de este calendario con miras aquí en la Comisión de Ordenamiento Metropolitano también puedo emitir comentarios si hubiera lugar al respecto; sin embargo, confiamos que este documento ha sido trabajado en conjunto por todas las áreas tanto de los municipios como el Estado para llevarlo a buen puerto, también celebro la gran participación no solamente del Consejo Consultivo, sino que también los invito a que hagan extensivo este proceso de participación y que de alguna manera todos las y los Tijuaneños en este caso miembros de la zona metropolitana puedan participar y emitir comentarios. Finalmente este programa de alcance metropolitano dará forma a este trabajo que se ha llevado por muchos años, pero en este momento pues tendrá su momento cumbre en el Programa Metropolitano, agradecer tanto al equipo de COPLADE, al equipo de Nora como al equipo de SIDURT, por todo este gran esfuerzo y convocatoria y, reiterar que cualquier comentario o dudas al respecto también la Secretaría esta muy al pendiente incluyendo la oficina de representación, en cuanto, un saludo a todos.

Arq. Ana Lourdes López Meza, Directora de Reordenación Territorial de la SIDURT: Pues siendo las 11:45 del día 19 de enero del 2024, se clausura la Primera Sesión Ordinaria, muchas gracias por su participación y atención, seguimos en contacto para dar continuidad a cada uno de los acuerdos que se establecieron en esta reunión y gracias por su tiempo y puntualidad a todos, nos vemos pronto.

MTRO. MARCOS DANIEL TUYUB POOT

Director de Gobernanza y Vinculación
Metropolitana de la Secretaría de
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

MTRA. BRÍGIDA MARÍA FERNÁNDEZ RUBIO

Representación de la Gobernadora del
Estado de Baja California



MDU. NORA ELISA MÁRQUEZ CARVAJAL

Representación de la Presidencia del
Ayuntamiento de Tijuana

ARQ. PORFIRIO VARGAS SANTIAGO

Representación de la Secretaria de
Infraestructura, Desarrollo Urbano y
Reordenación Territorial

LIC. MARIANO SAN ROMÁN FLORES

Representación de la Secretaria de Medio
Ambiente y Desarrollo Sustentable

LIC. JOSÉ SAUL DE LOS SANTOS GÓMEZ

Representación de la Secretaria de
Economía e Innovación

Representación de la Presidencia del
Ayuntamiento de Playas de Rosarito

LIC. FERNANDO TOLEDO SANCHEZ

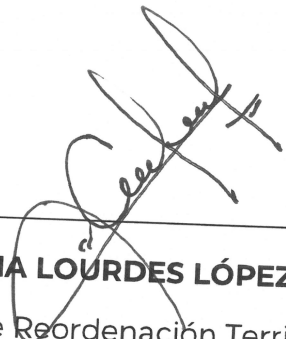
Representación de la Secretaria de Turismo

**ARQ. ABELARDO MANUEL SAN MIGUEL
ÁLVAREZ**

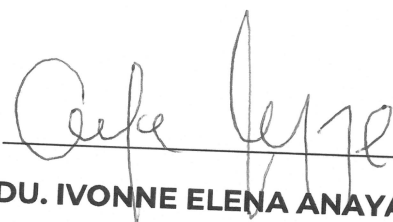
Representación de la Secretaria de
Hacienda

ARQ. ALMA OFELIA MORALES JUÁREZ

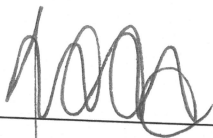
Representación de la Secretaria de
Desarrollo y Servicios Urbanos del
Ayuntamiento de Playas de Rosarito:


ARQ. ANA LOURDES LÓPEZ MEZA

Dirección de Reordenación Territorial de la
SIDURT


MDU. IVONNE ELENA ANAYA GÓMEZ

Representación del Instituto de Planeación
del Desarrollo Municipal de Tecate.


MDU. BELÉN CRISTINA COUOH AMADOR

Representación del Instituto Metropolitano
de Planeación de Tijuana


MTRO. RAÚL SERAFÍN ARAGÓN CASTRO

Director General del Instituto Municipal de
Planeación de Playas de Rosarito.

Administración Urbana del Ayuntamiento de
Playas de Rosarito